



ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS

**REF.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE LLAMA A CONCURSO PUBLICO Y APRUEBA LAS BASES PARA PROVEER EL CARGO DE VETERINARIO MUNICIPAL DE GUAITECAS DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2021, EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

**Decreto Alcaldicio N° 756 /2021**

Melinka, 24 de Agosto del 2021

**VISTOS:**

El fallo del Tribunal electoral XI Región de Aysén, Rol N° 3669-2021 de fecha 14.06.2021; que proclama como Alcalde Titular a don Marcos R. Silva Miranda, el decreto alcaldicio N° 55 del 29.06.2021, de asunción de funciones del Sr. Alcalde de la comuna; el Decreto Alcaldicio N° 657 del 30.07.2021, que nombra Secretaria Municipal Titular a doña Margareth Kutscher M.; El Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcalde Titular de la comuna de Guaitecas a don Marcos Silva Miranda; El Decreto Alcaldicio N° 517 de fecha 17.06.021 que nombra como Directora de SECPLAN, a doña Elizabeth Arancibia Rodríguez; El Decreto N° 518 de fecha 17.06.2021, que nombra a doña Lorena González Urra, como Directora de Desarrollo Comunitario; el D.F.L N° 1-2.868 del año 1980, que establece la Municipalidad de Guaitecas, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Resolución Exenta 1899/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Aysén, que distribuye y dispone transferencia con cargo al Programa Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía para el Plan Médico Veterinario en Tu Municipio 2021, comuna de Guaitecas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio de fecha 20 de agosto de 2021 se llama a Concurso Público y se Aprueba las Bases para proveer el cargo de veterinario municipal de Guaitecas, publicandose el acto administrativo en la página web [www.muniguaitecas.cl](http://www.muniguaitecas.cl)
2. Que, las Bases de Licitación en el Punto V. Remuneración y Período de Contrato señala que la Remuneración Bruta Mensual es de \$ 1.250.000 ( un millón doscientos cincuenta mil pesos ) líquido, por el término de duración del contrato, esto es, 06 meses.
3. Que, seguidamente, mediante Decreto Exento N° 867 de fecha 20 de agosto de 2021, se aprueba aporte Municipal para proyecto Plan Médico Veterinario en Tú Municipio por el Valor de \$ 3.400.000, de los cuales \$2.400.000 constituye aporte para los honorarios del profesional médico veterinario y los restantes \$ 1.000.000 como aporte para insumos y materiales.
4. Que, así las cosas, en su oportunidad no se incorporo el aporte municipal de 2.400.000 para los honorarios del profesional médico veterinario en las Bases de Licitación señaladas anteriormente.
5. Que, resulta necesario y fundamental incorporar el mencionado aporte municipal a las Bases de Licitación en el punto referido a los honorarios mensuales que percibirá el profesional médico veterinario por la ejecución de los servicios requeridos.

**DECRETO:**

- 1° **MODIFIQUESE**, el Punto V. Remuneración y Período de Contrato de prestación de servicios, de las Bases del Concurso Público que tiene por finalidad proveer el cargo de veterinario municipal de Guaitecas, debidamente aprobadas por Decreto Alcaldicio de fecha 20 de agosto de 2021, en el siguiente sentido

<b>Duración Contrato</b>	<b>Modalidad de Contrato</b>	<b>Remuneración bruta mensual</b>	<b>Lugar de desempeño</b>
Seis (6) meses	Honorarios	\$ 1.640.000 ( un millón seiscientos cuarenta mil pesos, impuestos incluidos)	Centro Animal Ambulatorio, Av. Aeropuerto s/n Melinka, Comuna de Guaitecas

integramentelas disposiciones del Decreto Alcaldicio de fecha 20 de agosto de 2021 que llama a Concurso Público y que Aprueba las Bases para proveer el cargo de veterinario municipal de Guaitecas.

- 4º **PUBLIQUESE**, lo resuelto en el presente acto administrativo conjuntamente con las Bases que Aprueban el llamdo al concruso en el sitio web de la Municipalidad de Guaitecas [www.muniguaitecas.cl](http://www.muniguaitecas.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**MARGARET KUTSCHER MUÑOZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**MSM/MKM**

  
**MARCOS SILVA MIRANDA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS**

**Distribución:**

- Pagina Web Municipal
- Municipios de la Región de Aysen.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Alcaldía.-